Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

Se fija nueva fecha para el **05 de marzo de 2021** a las **09:00 AM** para llevar a cabo la diligencia fijada por acta de audiencia del 25 de octubre de 2019. Líbrense los oficios necesarios y comuníquesele a las partes.

Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta 2018-615, a la parte incidentante e incidentada (según sea el caso) para que procedan a ejercer sus derechos, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envió del link en el plenario.

De igual forma, se les recuerda a las partes lo tendiente al numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., junto con los demás deberes que allí se indican.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez
(djc)
2018-615
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.070 Hoy 18 de noviembre de 2020
El Secretario

_____
FLOR ALBA ROMERO CAMARGO